



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
COMISIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA



GACETA ELECTORAL UNIVERSITARIA
Valencia, Estado Carabobo, 01 de agosto de 2023. Número 2.

**INSCRIPCIÓN DE EGRESADOS EN EL REGISTRO ELECTORAL DE EGRESADOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

La Comisión Electoral Universitaria (CEU), en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 1 del Estatuto Transitorio Electoral de la Universidad de Carabobo, reunida en Sesión Ordinaria N° 555, de fecha 26 de julio de 2023, RESUELVE aprobar el INSTRUCTIVO N° 1: INSCRIPCIÓN DE EGRESADOS EN EL REGISTRO ELECTORAL DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en los siguientes términos:

INSTRUCTIVO N° 1

**INSCRIPCIÓN DE EGRESADOS EN EL REGISTRO ELECTORAL DE EGRESADOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

La Comisión Electoral de la Universidad de Carabobo, aprobó por unanimidad el procedimiento para la inscripción de los egresados de pregrado de la Universidad de Carabobo, en el Registro Electoral.

Definición:

Se entiende por Registro Electoral de Egresados de la Universidad de Carabobo, el listado de egresados del nivel de pregrado de la Facultad y Escuela, en el cual se hayan inscrito.

Para inscribirse en el Registro Electoral de Egresados de la Universidad de Carabobo, los interesados deberán proceder como se especifica a continuación:

1. Entrar a la página Web de la Comisión Electoral Universitaria, del 01 de agosto al 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive, a través del siguiente enlace: <https://ceu.uc.edu.ve/>. **Solo podrá realizarse la inscripción en el lapso señalado.**
2. En la página de inicio deberá ubicar el enlace “Egresados”.
3. Llenar el Formulario “Registro Electoral de Egresados de la Universidad de Carabobo”, incorporando la información solicitada en todos los campos, para lo cual deberá tener a la mano los siguientes archivos en formato pdf o png:
 - Cédula de identidad laminada (vigente o no).
 - Título universitario de pregrado obtenido en la Universidad de Carabobo.
4. La Comisión Electoral Universitaria verificará la información suministrada por el egresado. De estar conforme, se incorporará al Registro Electoral. En caso de disconformidad, se le comunicará al egresado por medio del correo suministrado los mecanismos para subsanar.

5. La Comisión Electoral Universitaria publicará el “Registro Electoral de Egresados de la Universidad de Carabobo”, el 22 de septiembre de 2023, teniendo derecho a ejercer su impugnación en caso de error o inconformidad en los plazos establecidos en el cronograma electoral.

6. La Comisión Electoral Universitaria se reserva el derecho de solicitar cualquier otra información adicional que considere pertinente, estando el egresado en la obligación de suministrarla, so pena de quedar fuera del registro, a fin de evaluar su incorporación o no en el aludido Registro Electoral.

7. La Comisión Electoral Universitaria reitera, que el acto de votación que se efectuará los días señalados en el cronograma, será personalizado y presencial.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA

Prof. Evelin Ruiz
Presidenta



Prof. Rebeca Rojas
Secretaria